



ACTA DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS

Teniendo en cuenta el ítem 6 documentos requeridos para la postulación, se establece para cada uno de los postulantes una serie de documentos que debían registrarse en la plataforma con unas condiciones previamente establecidas. Una vez hecha la revisión documental las propuestas las propuestas rechazadas son las siguientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

PROPUESTAS RECHAZADAS PERSONAS NATURALES

Las propuestas de personas naturales requerían la presentación de los siguientes documentos:

No.	Requisitos y Soportes para persona natural:	Tipo de requisito
1	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma	ns
2	Copia legible del RUT de la persona natural con todas las páginas que lo componen, descargada de la página web de la Dirección Nacional del Impuestos DIAN(https://www.dian.gov.co/). Nota: el documento que se debe aportar es el RUT expedido y no la solicitud de inscripción, el borrador o el documento en trámite. Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma.	ns
3	Registro en la plataforma del observatorio cultural del Tolima como actor cultural https://observatorio.culturatolima.gov.co/registro/ y formulario de datos de registro https://observatorio.culturatolima.gov.co/SICT/RegistroAsistencia/index.php?evento=270	ns
4	Certificación bancaria por parte de la persona natural en donde indique el número de cuenta registrado en el aplicativo DAVIPLATA	
5	Documento por parte de la comunidad o municipio en el que se desarrollara la actividad que avale la presentación de la propuesta para optar por el puntaje adicional del ítem Impacto regional.	
ATENCIÓN: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE CON LAS PROPUESTAS. De no adjuntarse los documentos que aparecen señalados como no subsanable (ns) en el momento de su entrega, la propuesta será rechazada. NOTA: Verifique que todos los documentos que se adjunten sean legibles		



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



Una vez hecha la revisión las propuestas no habilitadas son las siguientes:

N°	ID	Nombres / Apellidos	Nombre Proyecto	Observación
1	603	CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ROA	Artista De Música Popular Colombiana	El proponente en la sección del RUT no realizo el cargue del documento si no cargo una fotografía, por otra parte, la certificación bancaria no permite apertura ya que se encuentra con clave.
2	677	SANTIAGO RONALDINHO GONZÁLEZ VILLALOBOS	Raíces del Tiple y la tradición	El proponente anexa el RUT en estado de Borrador
3	680	MAURA ALEJANDRA CARVAJAL CALLEJAS	Capturando Mi Mundo: Miradas Jóvenes del Tolima	El proponente no realizo la subsanación en el tiempo estipulado
4	756	JUAN SEBASTIAN MACHADO CAMPOS	Festival Circuito Fractal 2025	El proponente no realizo la subsanación en el tiempo estipulado
5	789	SANTIAGO VARÓN MARTÍNEZ	Reflexivos espejos	El proponente no realizo la subsanación en el tiempo estipulado
6	820	RUBELDA MARIA GOMEZ DUCUARA	MUJERES QUE VISTEN EL SABER	El proponente anexa el RUT en estado de Tramite
7	828	HENRY YESID QUINTERO GARCÍA	El Amor de Fedra	El proponente anexa el RUT en estado de Tramite
8	829	MARIA EMILCEN CASTRO TOLEDO	DANZA INCLUSIVA CUERPOS QUE HABLAN	El proponente anexo en la sección del Certificado Bancario un documento no correspondiente.
9	836	GENNY PAOLA VARON RIVAS	EL ARTE DE HABITAR EL TERRITORIO Y LA MEMORIA	El proponente anexa en la sección del RUT un documento que no corresponde al RUT

PROPUESTAS RECHAZADAS PERSONAS JURIDICA

Las propuestas de personas jurídicas requerían la presentación de los siguientes documentos:

No	Requisitos y Soportes para personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro:	Tipo de requisito
----	---	-------------------



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



1	Documento de existencia y representación legal: - Cuando la competencia legal sea de las Cámaras de Comercio, anexar la existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado otorgado, debidamente renovado para 2025 de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, Artículo 166, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contada retroactivamente a partir de la fecha de presentación del proyecto. Es necesario que este certificado se adjunte en su totalidad (todas las páginas que lo componen). - Cuando la competencia legal sea de una autoridad diferente, anexar certificación de existencia y representación legal, expedida por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contada retroactivamente a partir de la fecha de presentación del proyecto y / o renovado para 2025. Es necesario que este certificado se adjunte en su totalidad (todas las páginas que lo componen). Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma.	ns
2	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambos lados del representante legal. Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma.	ns
3	Registro en la plataforma del observatorio cultural del Tolima como actor cultural https://observatorio.culturatolima.gov.co/registro/ y formulario de datos de registro https://observatorio.culturatolima.gov.co/SICT/RegistroAsistencia/index.php?evento=270	ns
4	Copia legible del RUT de la persona natural con todas las páginas que lo componen, descargada de la página web de la Dirección Nacional del Impuestos DIAN(https://www.dian.gov.co/). Nota: el documento que se debe aportar es el RUT expedido y no la solicitud de inscripción, el borrador o el documento en trámite. Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma.	ns
5	Constancia expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta la organización proponente, que contenga: a. Titular de la cuenta (nombre de la organización proponente) b. Nit de la organización proponente c. Número y tipo de cuenta (ahorros o corriente) d. Nombre del banco; sucursal; ciudad, y la manifestación expresa de que la cuenta está activa. Nota: <i>La constancia deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la presentación del proyecto.</i> Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma.	ns
6	Documento por parte de la comunidad o municipio en el que se desarrollara la actividad que avale la presentación de la propuesta para optar por el puntaje adicional del ítem Impacto regional.	
ATENCIÓN: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE CON LAS PROPUESTAS. De no adjuntarse los documentos que aparecen señalados como no subsanable (ns) en el momento de su entrega, la propuesta será rechazada. NOTA: Verifique que todos los documentos que se adjunten sean legibles		

Una vez hecha la revisión las propuestas no habilitadas son las siguientes:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



Nº	ID	Nombre / Razón Social	Observación
1	278	GRUPO CONSTITUIDO CALINARTE	El proponente es una persona natural
2	282	LA TERCERA FILMS SAS BIC	El Proponente no es una entidad sin ánimo de lucro
3	292	YOMA REGIONAL TOLIMA	El Proponente no es una entidad sin ánimo de lucro
4	308	FUNDACION ABRIENDO PUERTAS CAJAMARCA	El proponente anexa una cuenta bancaria de una persona Natural.
5	312	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL SANCABAMBULEÑA	El proponente anexa una cuenta bancaria de una persona Natural.
6	330	LUIS GABRIEL MONTEALEGRE GARCIA	El proponente es una persona natural con establecimiento comercial eso no le brinda la representación de persona jurídica.

PROPUESTAS RECHAZADAS GRUPOS CONSTITUIDOS

Las propuestas de grupos constituidos requerían la presentación de los siguientes documentos:

No.	Requisitos y Soportes para Grupos Constituidos	Tipo de requisito
1	Formulario de registro del grupo constituido avalando al delegado para la presentación de la documentación	ns
2	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del delegado del grupo constituido. Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma	ns
3	Copia legible del RUT de la persona natural con todas las páginas que lo componen, descargada de la página web de la Dirección Nacional del Impuestos DIAN(https://www.dian.gov.co/). Nota: el documento que se debe aportar es el RUT expedido y no la solicitud de inscripción, el borrador o el documento en trámite. Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma.	ns
4	Registro en la plataforma del observatorio cultural del Tolima como actor cultural https://observatorio.culturatolima.gov.co/registro/ y formulario de datos de registro https://observatorio.culturatolima.gov.co/SICT/RegistroAsistencia/index.php?evento=270	ns
5	Constancia expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta el delegado del grupo constituido, que contenga: a. Titular de la cuenta (nombre de la persona natural) b. Número del documento de identidad de la persona natural c. Número y tipo de cuenta (ahorros o corriente) d. Nombre del banco; sucursal; ciudad, y la manifestación expresa de que la cuenta está activa. Nota: La constancia deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la presentación del proyecto. Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma	ns
6	Documento por parte de la comunidad o municipio en el que se desarrollara la actividad que avale la presentación de la propuesta para optar por el puntaje adicional del ítem Impacto regional.	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



ATENCIÓN: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE CON LAS PROPUESTAS. De no adjuntarse los documentos que aparecen señalados como no subsanable (ns) en el momento de su entrega, la propuesta será rechazada. **NOTA:** Verifique que todos los documentos que se adjunten sean legibles

Una vez hecha la revisión las propuestas no habilitadas son las siguientes:

N°	ID	Nombre Grupo	Nombre Proyecto	Observaciones
1	418	CORPORACIÓN TIERRA, SABOR Y RESISTENCIA	Encuentro de experiencias significativas en el marco del Festival de la Chicha 5° edición	El proponente al anexar el formulario de grupos constituidos que avala al representante legal le falta la firma de uno de los integrantes, el acta de constitución del grupo nombra a una persona como el representante y en los datos del representante a otra; no se tiene coherencia. Por otra parte, en el Rut anexan solo una hoja la numero 3 y el cual es de una entidad jurídica.
2	473	INALÍ KUALA CULTURAL	Inalí Kuala Cultural: "Descubriendo y Compartiendo Nuestro Patrimonio"	El proponente al anexar el formulario de grupos constituidos que avala al representante legal el formato no se diligencio de forma correcta en la acta de constitución del grupo no se estableció ni los participantes del grupo ni se estableció la persona que será el representante del grupo